

ACTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONVOCATORIA EQUIPA	
Fecha reunión:	26 de junio de 2025
Hora comienzo:	12:30h.
Hora finalización:	13:45h.
Lugar de celebración	Por videoconferencia
Asistentes:	- D. Manuel Arcila Garrido (Vicerrector de Títulos y Calidad). - D. Juan Manuel Dodero Beardo (Vicerrector de Transformación Para la Universidad Digital). - D. Joaquín José Gamero Lucas (Representantes de los departamentos). - D. José Manuel Muñoz Sánchez (Vicerrector de Infraestructuras). - D. José Luis Marcos Vara (Director del Área de Tecnologías de la Información). - D. Luis López Molina (En representación de la Facultad de Ciencias del Trabajo). - D. José María Biedma Ferrer (Director General de Planificación de Títulos, que actúa como secretario con voz pero sin voto).
ORDEN DEL DÍA:	
1. Aprobación, si procede, de las solicitudes presentadas para la Convocatoria EQUIPA 2025. 2. Ruegos y preguntas.	
TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS:	
El Sr. Vicerrector de Títulos y Calidad agradece la asistencia a los miembros de la comisión evaluadora. 1. Aprobación, si procede, de las solicitudes presentadas para la Convocatoria EQUIPA. La comisión evaluadora, respecto de las solicitudes presentadas en la convocatoria Equipa 2025, acuerda lo siguiente: a) Respecto a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, se aprueba por asentimiento la propuesta presentada por un importe de 19.831,81 euros, condicionada al compromiso por escrito a que las	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWGZS37U65SXMC EWMAHQVAI	Fecha	03/07/2025 13:46:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)			
Firmado por	JOSE MARIA BIEDMA FERRER			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWGZS37U65SXMC EWMAHQVAI	Página	1/4	

aulas polivalentes estén ubicadas en el Edificio Multiusos del Campus de Jerez.

- b) En el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se aprueban por asentimiento las dos propuestas presentadas por un importe total de 12.366,60 euros.
- c) Con relación a la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, se aprueban por asentimiento las tres propuestas presentadas por un importe de 16.221,87 euros.
- d) Respecto a la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica, se aprueban por asentimiento las seis solicitudes presentadas por un importe total de 19.024,78 euros.
- e) En el caso de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales se aprueban por asentimiento cinco propuestas presentadas por CAU, por un importe total de 18.992,41 euros. **Las propuestas presentadas por correo electrónico se desestiman por superar el límite de 20.000 euros.**
- f) Respecto a la Escuela Superior de Ingeniería, presenta un presupuesto por un importe de 25.595 euros, se aprueba por asentimiento la propuesta por importe de 20.000 euros. El resto del presupuesto que supere los 20.000 euros de la convocatoria EQUIPA se imputará a la orgánica 20DPLEOT00, según indicación de la dirección de la ESI.
- g) Con relación a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se aprueba por asentimiento la propuesta presentada con un presupuesto de 19.980,12 euros, **condicionada a que el Centro contacte con el Vicerrectorado de Infraestructuras, y a que éste verifique y muestre su conformidad con la viabilidad de la mencionada propuesta.**
- h) Respecto a la propuesta de la Facultad de Ciencias se aprueba por asentimiento la solicitud presentada por 19.881,65 euros, **condicionada a que el Centro contacte con el Vicerrectorado de Transformación Digital para que éste verifique y muestre su conformidad con la viabilidad de la misma, en lo referido a compatibilidad del software MWave Professional con Windows.**
- i) En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, presenta una solicitud por 20.000 euros, adjuntando un presupuesto que asciende a 51.082,57 euros. Se aprueba la solicitud por 20.000 euros, importe máximo de la convocatoria.
- j) Con relación a la Facultad de Derecho, que presenta dos solicitudes, se acuerda aprobar la referida a la mejora de los medios audiovisuales de aulas, por un importe de 9.135,50 euros. Con respecto a la propuesta referida a la creación de un Laboratorio Legaltech/Crimitech, por un importe presupuestado en 9.382,75 euros, la Comisión, para poder aprobarla, precisa más información acerca del ajuste ésta con la convocatoria (sentido de la propuesta, uso y beneficio docente). Por tanto, el Centro deberá

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWGZS37U65SXMC EWMAHQVAI	Fecha	03/07/2025 13:46:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Firmado por	JOSE MARIA BIEDMA FERRER		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWGZS37U65SXMC EWMAHQVAI	Página	2/4



aportar documentación adicional que justifique la adecuación de la propuesta a la convocatoria EQUIPA 2025.

- k) Respecto a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, de las cuatro propuestas presentadas se aprueban dos por un importe total de 8.174,17 euros (2.393,17 euros + 5.781 euros). Con relación a las solicitudes por importe de 4.402,75 euros y de 7.422,70 euros la Comisión considera que no se ajustan a los presupuestos emitidos por el Área de Tecnologías de la Información. Para estas dos últimas propuestas, el Centro debe contactar con el Área de Tecnologías de la Información, con el fin de que la Comisión pueda volver a valorar estas propuestas, en base a la información que suministre dicha Área de Tecnologías.
- l) En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras se aprueba la solicitud por un importe de 20.085,21 euros, **condicionada a que el Centro solicite el informe Área de Tecnologías de la Información y sea acorde con el importe solicitado.**

Se acuerda establecer un plazo de 10 días naturales para realizar las alegaciones oportunas y presentar, en su caso, la documentación necesaria, a través del correo títulos.calidad@uca.es

Se dotará a cada centro de una orgánica por cada propuesta donde deberán ser justificadas las actuaciones concedidas con una memoria final de la misma.

2. Ruegos y preguntas.

No hay ruego ni preguntas.

El Sr. Vicerrector de Títulos y Calidad agradece la asistencia y da por concluida la sesión a las 13:45 horas.

VºBº	Firma:
Vicerrector de Títulos y Calidad	Secretario

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWGZS37U65SXMC EWMAHQVAI	Fecha	03/07/2025 13:46:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Firmado por	JOSE MARIA BIEDMA FERRER		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWGZS37U65SXMC EWMAHQVAI	Página	3/4



TABLA RESUMEN DE AYUDAS CONCEDIDAS POR CENTROS EQUIPA 2025, IMPORTE TOTAL DE AYUDAS PENDIENTES DE RECONSIDERACIÓN TRAS LA SUBSANACIÓN DE LOS CENTROS E IMPORTE TOTAL DE AYUDAS EXCLUIDAS

CENTROS	IMPORTE CONCEDIDO EQUIPA 2025	CONDICIONAD A SUBSANACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	19.831,81€	SI
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	12.366,60€	
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	16.221,87€	
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	19.024,78€	
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	18.992,41€	
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	20.000,00€	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	19.980,12€	SI
FACULTAD DE CIENCIAS	19.881,65€	SI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	20.000,00€	
FACULTAD DE DERECHO	9.135,50€	SI
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA DE ALGECIRAS	8.174,17€	SI
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	20.085,21€	SI
TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS	203.694,12 €	
TOTAL DE AYUDAS PENDIENTES DE RECONSIDERACIÓN, TRAS LA SUBSANACIÓN POR PARTE DE LOS CENTROS	21.208,20€	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWGZS37U65SXMCEWMAHQVAI	Fecha	03/07/2025 13:46:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Firmado por	JOSE MARIA BIEDMA FERRER		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWGZS37U65SXMCEWMAHQVAI	Página	4/4

